



FEDERACIÓN ARAGONESA DE NATACIÓN

4.- Sanciones:

4.1.-Un jugador, entrenador o delegado sancionado de un club, no podrá intervenir en ningún partido de ese club mientras deba cumplir la sanción. Es decir, si por ejemplo, un entrenador es sancionado, no podrá figurar como delegado, ni por supuesto de entrenador, mientras cumple la sanción. Las sanciones se cumplirán siempre en cualquier partido en el que intervenga el club del sancionado, independientemente de la categoría del encuentro.

5.- Horarios:

5.1.-Los clubes que jueguen en casa, comunicarán a la FAN el horario de los partidos antes de las 20 horas del lunes correspondiente a la semana en que esté programado el partido. Si el partido está programado en miércoles deberán comunicarlo antes de las 20 horas del viernes anterior.

5.2.- Los partidos de los diferentes Campeonatos y Copas de Aragón de waterpolo, se podrán programar de lunes a viernes a partir de las 20,30 horas, y los fines de semana, los sábados mañana y tarde y los domingos hasta las 14,00 horas.

6.- Aplazamientos:

6.1.-Los clubes podrán solicitar, por causas justificadas, el aplazamiento de un partido con una antelación mínima de 15 días a la fecha inicialmente prevista en el calendario. El otro club implicado deberá dar su conformidad a la F.A.N., también por escrito, con un mínimo de 10 días antes de la fecha programada del partido. Caso de no recibirse en ese plazo la conformidad, se dará por supuesto que no se acepta el aplazamiento, debiéndose jugar el partido en la fecha inicialmente programada.

6.2.-En la solicitud de aplazamiento se deberá indicar la fecha en la cual se jugará el partido. En el caso de Campeonatos que clasifiquen para competiciones nacionales, esta fecha nunca podrá sobrepasar el día anterior a la fecha límite de inscripción de dichas competiciones.

6.3.-No se considerará aplazamiento de un partido fijar la fecha de celebración entre el miércoles anterior o el martes siguiente de la fecha programada para el partido. En esta situación no es necesaria la conformidad del equipo rival.

7.- Jugadores:

7.1.-Únicamente podrán intervenir en estos campeonatos jugadores con licencia en vigor. Los clubs estarán obligados a facilitar el número de licencia y año de nacimiento de los jugadores al secretario de la mesa antes del comienzo del partido.

7.2.-En competiciones escolares **es obligatorio e imprescindible** haber tramitado la licencia en el Gobierno de Aragón.

7.3.-En la Copa de Aragón los clubs que inscriban más de un equipo deberán presentar en la F.A.N., una relación de los jugadores de cada equipo antes de la celebración del sorteo de la competición.

8.- Duración de los Partidos:

8.1.-Todas los partidos en las categorías masculinas, a excepción de la infantil masculina, se jugarán según normativa FINA; es decir 4 tiempos de 8 minutos de juego efectivo y descansos de 2, 5 y 2 minutos respectivamente.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE NATACIÓN

8.2.-Todas los partidos en las categorías femeninas y mixtas, excepto la alevín mixta, además de la categoría infantil masculina, se jugarán 4 tiempos de 7 minutos de juego efectivo y descansos de 2 minutos entre ellos.

8.3.-La categoría alevín mixto se jugarán 4 tiempos de 7 minutos sin parar el crono y descansos de 2 minutos entre ellos.

9.- Campo de juego:

9.1.-En todas las categorías masculinas, femeninas y mixtas, a excepción de la categoría alevín, los partidos se jugarán en la piscina elegida por el club organizador con unas dimensiones mínimas de 20x10 y máximas de 30x20 metros. excepto en la categoría Alevín mixto en las que las dimensiones mínimas serán de 20x10 y máximas de 25x14 metros (estas últimas dimensiones se entenderán aproximadas, en función de las características de la instalación).

9.2.-En la categoría alevín, el campo de juego será de 15x12,5 metros, como máximo, y de 15x10 metros como mínimo, en función de las características de la instalación. Tanto las porterías como el balón serán de tamaño pequeño (miniwaterpolo).

10.-Balón:

10.1.-El club organizador del partido deberá poner a disposición del Jurado un mínimo de 3 balones, en perfecto estado de presión y uso.

10.2.-El tamaño del balón, en función de la categoría, serán los siguientes:

10.2.1.-Todas las categorías masculinas, excepto infantil jugaran con balón grande

10.2.2.-Todas las categorías femeninas y mixtas, excepto alevín, y la categoría infantil masculina jugaran con balón mediano.

10.2.3.- La categoría alevín jugará con balón pequeño.

11.-Normas específicas para las categorías alevín:

11.1.-Los equipos estarán compuestos por cuatro jugadores de campo y un portero.

11.2.-No habrá tiempos muertos.

11.3.-No está permitido el lanzamiento de falta directa desde 5 metros.

11.4.-El jugador expulsado se incorporará inmediatamente al juego una vez haya llegado a la zona de expulsión, después de una indicación del árbitro o la mesa.

11.5.- No habrá tiempo de posesión de balón.

11.6.-Todos los jugadores deberán de participar en el juego, al menos, un tiempo cada uno de ellos.